

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber:

Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducados, por falta de trabajos los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 809. «María Rosa». Caolín 21. Carbonera de Guadañón.
- 809. «La Paz». Caolín. 15. Pajaroncillo.
- 810. «Virgen de los Desamparados». Caolín. 83. Cardenete.
- 811. «San Cristóbal». Caolín. 47. Pajaroncillo.
- 812. «San Vicente Ferrer». Caolín. 54. Cardenete.
- 819. «La Cercana». Caolín. 23. Carbonera de Guadañón.
- 865. «Ampliación a M. José». Caolín. 110. Pajaroncillo.
- 862. «Cristina». Caolín y silice. 347. Zafra de Zancara.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado; no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Cuenca, 20 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Arapuren.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 8 bis de la línea a la estación transformadora de Mas Fey.

Final de la misma: En la estación transformadora de Mas Nou Albriach (intemperie de 100 KVA).

Término municipal: San Feliu de Guixols.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,745.

Conductor: Aluminio-acero de 2,787 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1955) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 31 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—7.932-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea a la estación transformadora Tops.

Final de la misma: En la estación transformadora Mas Nou (intemperie de 50 KVA).

Término municipal: Castillo de Aro.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1955) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 31 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—7.933-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se autoriza administrativamente y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio social en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica de simple circuito a 66 KV, de longitud aproximada 38.600 kilómetros. Conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados, aisladores constituidos por cadenas de siete elementos número 1.507 y apoyos formados por torres metálicas. Origen en la Subestación «Terre Arenillas», en Palos de la Frontera (Huelva), y final en la futura Subestación de «Torre de la Higuera», en Almonte (Huelva), con objeto de poder alimentar de energía eléctrica la zona de distribución de Almonte.

La línea está prevista para transportar en 50 KV una potencia de 30 MVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Huelva, 26 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Cerdán Márquez.—7.935-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén, hace saber:

Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducados los siguientes permisos de investigación, por incumplimiento del artículo 170 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 15.043. «Los dos Amigos». Hierro. 43. Alcalá la Real.
- 15.330. «La Nena». Plomo. 487. La Carolina y Santa Elena.
- 15.342. «San Miguel». Hierro. 71. Martos.
- 15.360. «La Estrella». Hierro. 10. Martos.
- 15.347. «Virgen de la Valvanera». Hierro. 12. Torrequebradilla.
- 15.366. «Rompecabezas». Plomo. 24. Baños de la Encina.
- 15.398. «San Víctor». Hierro. 34. Alcalá la Real.
- 15.390. «La Providencia». Hierro. 1.380. Ubeda.
- 15.394. «Los dos Amigos». Hierro. 36. Torredelcampo.
- 15.428. «La Providencia Segunda». Plomo y barita. 38. Santa Elena.
- 15.444. «La Concepción». Plomo. 20. Baños de la Encina.
- 15.460. «Ampliación a las Mercedes». Hierro. 41. Alcalá la Real.
- 15.470. «Monchito». Barita. 107. Andújar.

- 15.479 «Santo Castro». Hierro. 34. Ubeda.  
 15.473 «San Pancracio». Plomo. 20. Baños de la Encina.  
 15.527. «San Luis». Hierro. 1.039. Siles.  
 15.535. «La Choperas». Hierro. 20. Carchelejo.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus permisos, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Jaén, 24 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña, hace saber:

Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 5.924. Nombre: «Coto Mino de Enfesta». Minerales: hierro, cobre y níquel. Hectáreas: 450. Término municipal: Enfesta.

Número: 5.928. Nombre: «Gardama». Minerales: cuarzo, hierro, cobre y níquel. Hectáreas: 211. Términos municipales: Oroso, Enfesta y El Pino.

Número: 5.932. Nombre: «Baibén». Mineral: cuarzo. Hectáreas: 20. Término municipal: Carral.

Número: 5.947. Nombre: «Mina de Camariñas». Mineral: wolframio. Hectáreas: 102. Término municipal: Camariñas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 13 de mayo de 1969.—El Delegado provincial accidental, Gonzalo Trelles.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, hace saber:

Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 13.549. Nombre: «Segunda Profunda». Mineral: Cobre. Hectáreas: 111. Términos municipales: Cármenes y Villamán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación minera vigente.

León, 21 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, hace saber:

Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 13.543. Nombre: «Los Mundiales». Mineral: carbón. Hectáreas: 1.200. Término municipal: Rjello.

Número: 13.547. Nombre: «García». Mineral: carbón. Hectáreas: 101. Términos municipales: Los Barros de Luna y Soto y Amio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 26 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma y cumplidos los

tramites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: E. T. «Ayuntamiento de Lérida».  
 Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.  
 Final de la línea: E. T. «Avi. Api. Cuniculturas».  
 Tensión: 25.000 V.  
 Longitud: 804 metros.  
 Canalización: Subterránea.  
 Referencia: D-1.473.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 25 de junio de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casanada.—7.974-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Alguaire, S. A.», domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 45, segundo, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 23 de la línea a E. T. «Ratera I»  
 Terrenos que atraviesa: Término municipal de Alguaire.  
 Final de la línea: E. T. número 1.017, «Partida Rubinals».  
 Tensión: 25.000 V.  
 Longitud: 533,60 metros.  
 Apoyos: Hormigón pretensado.  
 Situación E. T.: E. T. número 1.017, «Partida Rubinals».  
 Potencia y tensión: E. T. de 20 kVA. a 25.000/380-220 V.  
 Referencia: G-1.593.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 2 de julio de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casanada.—2.394-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo de la línea Lluch a Vallfogona de Balaguer  
 Terrenos que atraviesa: Término municipal de Balaguer.  
 Final de la línea: E. T. número 1.029, «Partida Saireta».  
 Tensión: 25.000 V.  
 Longitud: 818 metros.  
 Apoyos: Hormigón pretensado y perfiles metálicos.  
 Situación E. T.: E. T. número 1.029, «Partida Saireta».  
 Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA. a 25.000/380-220 V.  
 Referencia: C-1.606.